

Asociación de Boy Scouts de Chile

Reunión de Presidentes
y Jefes Ejecutivos Provinciales
Celebrada del

18 AL 21 DE MAYO DE 1947.



Santiago de Chile
Imprenta «La Economía»
Agustinas 2366

1947

Asociación de Boy Scouts de Chile

Reunión de Presidentes
y Jefes Ejecutivos Provinciales
Celebrada del

18 AL 21 DE MAYO DE 1947.



Santiago de Chile
Imprenta «La Economía»
Agustinas 2304

—
1947

Reunión de Presidentes y Comisionados Provinciales y Locales

SESION INAUGURAL

16 de Mayo de 1947.

Se abrió la sesión a las 11.15 horas.

Asistencia:

Sra. Reeve, Srta. Caviedes, y Sres.: Alvarez, Burgos, Castro Montt, González Horacio, González Osvaldo, Jiménez, Montero, Mujica Armando, Reeve, Santandreu, Silva y Zurita.

Sr. Arturo Bayer, Delegado del Directorio Provincial Antofagasta; Sr. Oscar Cabezas, Delegado del Directorio Provincial de Coquimbo; Sr. Neftalí Díaz, Comisionado Provincial de Valparaíso, Sr. Oscar Torres, Presidente del Directorio Provincial de Santiago; Sr. R. Saavedra, Rover Provincial de Valparaíso; Sr. Enrique Orellana, Rover Provincial de Santiago; Sr. Ismael Valenzuela, Comisionado Provincial de Curicó; Sr. Samuel Jiménez, Comisionado Provincial de Talca; Sra. Sara de Veloso, Guide Provincial de Concepción; Sr. Samuel Coles, Comisionado Provincial de Concepción; Sr. Enrique Veloso, Delegado Provincial de Concepción; Sr. Diego Silva, Comisionado Provincial de Osorno y Sr. Juan Velásquez, Comisionado Provincial de Llanquihue.

El Secretario General dió lectura a la circular del Directorio General que motivó la reunión de jefes provinciales. (Circular N.º 3 y las demás, complementarias o modificatorias). Prosigue a continuación leyendo el programa de

trabajos; el programa de festejos para el próximo 21 de Mayo y la nómina de representantes presentes en esta reunión. A continuación expresa que don Ernesto Valenzuela se ha excusado de asistir a esta reunión, por haber tenido que ir a Talca con motivo del accidente ocurrido a un hijo suyo.

Se recibe también la excusa de don Erasmo Vergara y la de don Pedro Medina Neira, quien se encuentra convaleciente de su enfermedad. El señor Rivas propone ir a saludar al señor Medina acompañado del Presidente Provincial de Santiago, don Oscar Torres. Así se acordó:

A continuación el Vice-Presidente, don Juan Rivas da lectura al discurso, inaugurando la reunión de los jefes provinciales del scoutismo chileno:

Ofrecida la palabra, el señor Bayer, dice que como delegado de Antofagasta, se siente complacido de las palabras del señor Rivas calificándolas de acertadas, verídicas y sobrias. En seguida tiene expresiones de censura para los scouts del grupo disidente, que trajeron la división a la institución.

Habla en seguida el señor Jiménez (comisionado Provincial de Talca) haciendo una relación de la reacción que en esa provincia produjo el cisma scoutivo. Expresa que el resultado de la última elección se acató por disciplina; pero que allí se estimó que había habido exceso de celo al tachar la invalidez de los poderes llegados fuera de plazo. Expresa que su palabra no debe interpretarse como solidarizando con la actitud de los disidentes. Continúa manifestando que este exceso de celo fué lo que provocó la reacción que ya se conoce entre los disidentes. Insinúa que por todos los medios posibles se procure arreglar la división existente, reconociendo sí que los disidentes en ningún momento se comportaron como correspondía a personas con decoro. Termina manifestando que es indispensable hallar la solución y que el asunto capital es evitar a todo trance la división del scoutismo.

El señor Rivas, con respecto a las palabras del señor Jiménez, dice que aclara y deja bien establecido que el »exceso de celo» a que se ha aludido no fué otra cosa que

el resultado de la consulta que en esa misma oportunidad se le hizo a la asamblea, ya que es sabido que por mayoría de votos ordenó rechazar los poderes llegados fuera de plazo.

Hace uso de la palabra el señor Velásquez, Comisionado Provincial por Llanquihue y Puerto Montt, manifestando que allí se reaccionó en igual forma que en Talca; pero al conocerse en detalle cómo ocurrieron los hechos cambiaron de parecer y trae el encargo de decir que aprueban toda la actuación del Directorio General y de censurar a los hombres que atropellaron los Reglamentos que juraran respetar.

El señor Rivas manifiesta que ha tenido conocimiento de buena fuente que empieza a surgir la discordia entre los mismos disidentes.

El señor Maraboli, a nombre de la provincia de Colchagua, adhiere a la exposición hecha por el señor Rivas, manifestando la incondicional cooperación a la labor del actual Directorio General.

El señor Fco. Hinojosa, dice que él fué el autor de la indicación que se transformó en acuerdo, dentro del Directorio General, en el sentido de fijar una fecha fatal para la recepción de poderes para la última elección.—Recuerda enseguida los vicios que se observaron en la de 1944, tachándola de choclón político, pues hasta el momento mismo de la elección estaban llegando poderes tras poderes, de lo que resultó desorden, confusión y falta del tiempo indispensable para revisar y calificar dichos poderes; y que en atención a estos antecedentes él creyó que era necesario evitar la avalancha politiquera de 1944.—Expresa que de ahí salió su proposición, al aproximarse las elecciones, de fijar una fecha fatal y definitiva, expresando que todo lo que hizo en esa oportunidad fué en su calidad de Delegado por la Provincia de Concepción.

Termina diciendo que para la elección de 1946 se insinuaba algo análogo a lo de 1944, y que en la última elección de Directorio General, por considerarse implicado por ser el autor de la orden de plazo fatal para los poderes, se abstuvo de votar porque no podía aparecer votando en contra de lo que él mismo había patrocinado; y que no acató la

orden del señor Bianchi de votar a favor de la indicación de que se reconocieran los poderes llegados fuera de plazo, por la razón ya dicha y porque estimó que eran asuntos personales y no el reflejo fiel del Directorio Provincial de Concepción, al que representaba.

El señor Rivas agradece al señor Hinojosa esta oportuna e importante información y manifiesta que es conveniente no seguir recordando cosas del pasado, para dedicarse a construir para el porvenir.

La señorita Caviedes aboga porque el «exceso de celo» debe mantenerse en todo instante y debe ser una norma de conducta permanente, porque el país lo necesita, contra la confusión y el desorden imperante.—Agrega que debe librarse al niño de todo ambiente de componenda y trasgresión a las leyes y órdenes superiores; y que la escuela scoutiva impone una disciplina que en todo momento debe cumplirse, única manera de formar caracteres y ciudadanos probos para el bien de la patria.

El señor Rivas da a conocer las comisiones que actuarán en esta oportunidad y ruega a cada representante que se incorpore, de su propia voluntad, a trabajar en la que más le agrade. En seguida expresa que todo trabajo que desee presentarse, sin excepción alguna, puede hacerse, pues el propósito de esta reunión es conocer de todo aquello que interese al scoutismo en general. Pone a disposición de los señores delegados, para el trabajo de la tarde y días siguientes, las salas de la casa scoutiva.

El señor Enrique Veloso dice que ha venido a esta reunión sin la autorización expresa del D. P. de Concepción; pero que ofrece su aporte entusiasta y desinteresado.

La señora de Veloso, por su parte, hace la aclaración de que si el Directorio General le permite trabajar, sin contar con la autorización del D. P. de Concepción, ella también ofrece su concurso al trabajo que va a efectuarse.

El señor Rivas contesta que tenía sumo interés de conocer el pensamiento de los jefes scouts de provincias y que acepta y agradece la cooperación ofrecida por los esposos Veloso.

El señor Veloso a nombré de él y de su esposa agradece las palabras del señor Rivas, pues en ninguna forma desean aparecer como indisciplinados.

La señora Veloso, en homenaje a la fraternidad scoutiva pide al señor Salazar que integre lo comisión de Uniformes y Reglamentos.—Así se acuerda.

El señor Cotes dice que ha venido a esta reunión contra viento y marea apesar de la oposición del D. P. de Concepción,—y acepta la cooperación que le pide el señor Rivas.

A continuación se formaron las comisiones de estudio respectivas.

El señor Rivas agradece la concurrencia de los señores delegados y se congratula del ambiente de fraternidad y espíritu de cooperación en bien del scoutismo nacional en que se inicia esta reunión de jefes scouts. Termina citando a las comisiones para su trabajo, para las 16.30 horas de día.

Se levantó la sesión a las 13.15.

SEGUNDA SESION PLENARIA

19 de Mayo de 1947.

Se abrió la sesión a las 19 horas bajo la Presidencia del Sr. Juan Rivas y actuaron de Secretarios los Señores Alvarez y Despott. Asistieron:

Sra: Reeve y Sres: Alvarez, Burgos, Despott, González Osvaldo, Jiménez, Maraboli, Mujica Armando, Palma, Reeve, Santandreu, Silva, Thaub y Vergara. Sr. Arturo Bayer, Delegado del Directorio Provincial de Antofagasta; Sr. Avogadro Larraguibel y Sr. Oscar Cabezas, Delegados del Directorio Provincial de Coquimbo; Neftalí Díaz, Comisionado Provincial de Valparaíso; Sr. R. Saavedra, Rover Provincial del Provincial de Valparaíso; Sr. Oscar Torres, Presidente del Directorio Provincial de Santiago; Sr. Emilio Olmedo Aydté, Comisionado Provincial de

Santiago; Carlos Leigton Comisionado Provincial de Santiago; Sr. Pinto, Comisionado Provincial de Osorno; Sr. Enrique Zegers, Comisionado Provincial de Colchagua; Sr. Ismael Valenzuela Comisionado Provincial de Curicó; Sr. Samuel Jiménez, Comisionado Provincial de Talca; Sra. Sara de Veloso, Guide Provincial de Concepción, Sr. Samuel Coles, Comisionado Provincial de Concepción; Enrique Veloso, Delegado Provincial de Concepción; Sr. Luis Salazar, Delegado Provincial de Concepción; Sr. Bruno Riedel, Presidente del Directorio Provincial de Osorno; Sr. Diego Silva, Comisionado Provincial de Osorno; Sr. Juan Velásquez, Comisionado Provincial de Llanquihue; José Dgo. González, Delegado del Directorio Provincial de Magallanes.

El Presidente saludó en primer lugar, a los señores Delegados que no asistieron a la sesión inaugural.

En seguida pidió que se acordare tratar los diferentes temas de la convocatoria leyéndose el informe de la Comisión respectiva, por el señor Relator que cada Comisión haya designado; conceder después la palabra a los señores Delegados sobre el informe por cinco minutos a cada orador y hasta por dos veces. Así quedó acordado.

INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS.—Se concedió la palabra al señor Relator de la Comisión de Finanzas, don Humberto Jiménez, quien dió lectura al informe de su Comisión, que dice:

Santiago, 18 de mayo de 1947.

Señor:

Presidente del Directorio General.

Presente:

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que se ha constituido la Comisión de Finanzas de la Asamblea de Presidentes y Jefes Ejecutivos, nombrándose la siguiente Mesa Directiva:

Presidente, Sr. Enrique Veloso.

Secretario, Sr. Humberto Jiménez.

Relator, Sr. Jorge Alvarez, de Santiago.

Vocales, Sres. Víctor Santandreu, de Santiago y Armando Montero, de Santiago.

Se han tomado los siguientes acuerdos:

- 1.—En virtud de la situación actual del Scoutismo Nacional, se acuerda dar prioridad económica al Directorio Provincial de Santiago, para la cruzada de difusión y propaganda del ideal Scoutivo, insinuada por el Directorio Provincial de Linares. Se toma en cuenta para esto, la Subvención que existe en el Directorio General, donada para Alimentación, por parte del Ministerio de Educación (Auxilio Escolar). Será resorte de ese Directorio Provincial, la organización de Concentraciones y Propaganda Scoutiva en la Provincia de Santiago y como un medio de neutralizar la acción de los disidentes.

Una vez normalizada la Situación de Santiago, este beneficio se hará extensivo a todos los demás Directorios Provinciales de la República en partes proporcionales.

- 2 — En la moción presentada por el Directorio Provincial de Valparaíso, se acuerda orientar el Boletín Scoutivo con material para enseñanza y propaganda hacia los niños. Tomar avisos comerciales con la cooperación de los Directorios Provinciales del país, de manera que pueda llegar a financiarse por sus propios medios y aumentar su tiraje como medio afectivo de propaganda.
- 3.—El Plan Económico presentado por el mismo Directorio Provincial, la Comisión lo encuentra muy interesante pero impracticable por el momento, dada la situación económica porque atraviesa el país, sin perjuicio que la Comisión de Finanzas que funciona en el Directorio General, pueda estudiarlo en una fecha más oportuna.
- 4.— En la moción presentada por el Rover Jefe Nacional, se acuerda:
 - a) La supresión de las cuotas reglamentarias que los Directorios Provinciales envían al Directo-

rio General por cuenta de las Brigadas bajo su control:

b) Tratar de atraer a miembros Vitalicios a la Institución, quienes deberán pagar una sola vez la suma de UN MIL PESOS, recibiendo en recompensa de ello, un Diploma de la Institución que lo acredite como tal; y

c) En cuanto a las cuotas que fija a los diversos miembros de la Institución, éstas están contempladas en los Reglamentos Generales.

- 5.—Que como un medio de allegar fondos a los Directorios Provinciales, la cuota de \$ 0.40 per Scout que actualmente el Directorio General entrega a éstos para que los distribuya entre las Brigadas bajo su mando, queden en lo sucesivo en poder de cada Directorio Provincial para sus gastos.
 - 6.—Como un medio de atender en forma eficaz y económica a las Brigadas del país e incrementar además las entradas de la Asociación, se propone la transformación del Almacén General actual en una Cooperativa Scoutiva General, pudiendo ser socios de ella los organismos legalmente reconocidos por el Directorio General.
 - 7.— A insinuación del Secretario Internacional, se acordó dar los pasos necesarios a fin de obtener la liberación de porte postal y telegráfico para las comunicaciones del Directorio General a las Jefaturas Provinciales y las que cambien entre sí por asuntos relacionados con scoutismo nacional.
 - 8.—Se acordó recomendar que se dé estricto cumplimiento a la disposición que establece que el único organismo que puede percibir o cobrar dinero, o subvenciones de cualquiera índole, es el Directorio General, a fin de evitar que las Brigadas particularmente lo estén haciendo, sin el control de la Directiva Máxima.
- Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

HUMBERTO JIMENEZ
JORGE ALVAREZ

V. M. SANTANDREU
E. VELOSO

El mismo señor Relator dió a continuación algunas explicaciones acerca del informe leído y expresó al efecto que el criterio de la Comisión fué el de dar prioridad económica al Directorio Provincial de Santiago a objeto de hacer propaganda scoutiva y dar a conocer los fines de la Institución. Oídas las explicaciones del señor Relator la Reunión acordó por la unanimidad aceptar el informe de la Comisión en cuanto al primer punto, dejando constancia que la autorización era de carácter general sin especificar de dónde debían obtenerse los fondos respectivos, toda vez que muchos de ellos tienen un destino especial que no puede desvirtuarse.

PUNTO N.º 2 DEL INFORME DE LA COMISION.
—Sobre este punto hablaron diversas personas expresando opiniones contradictorias; así el señor Erasmo Vergara manifestó que como actual Editor del Boletín no era de opinión de contratar avisos porque ello significaba mercantilizar dicha publicación que, por otra parte, no siempre es posible dar cumplimiento estricto a la publicación ya que suele atrasarse por diversos motivos. El Relator dijo que el Boletín es oneroso, que la Comisión consideró los puntos tocados por el señor Vergara, que debía buscarse avisos grandes para lo cual ya había ofertas, por ej. de Coca-Cola para tomar uno; que entregado el material a tiempo ninguna imprenta podría tener atraso de consideración.

El señor Bayer, Delegado por Antofagasta, dijo que está de acuerdo con el Relator, pero que reconoce la labor del señor Vergara y sabe de sus preocupaciones por atender el Boletín. Cree que debería buscarse una persona para contratar avisos.

Por su parte el señor Reeve dice que en otros países existen publicaciones scoutivas con avisos.

El señor Despott expresa que en cierto modo está de acuerdo con la opinión del señor Vergara, pero que concuerda con el informe de la Comisión; eso sí que al tomarse avisos debería buscarse un Director rentado pues debe tenerse presente que hoy el señor Vergara tiene él solo el peso del Boletín y al tomarse avisos evidentemente habrá una

labor mayor que no es posible pensar que también deba atenderla.

El señor Relator expresa que la Comisión tuvo presente lo manifestado por señor Despott y cree que orientada la revista en el sentido propuesto podría financiar un Director y otros empleados.

El señor Jiménez, Pte. del Directorio Provincial de Talca, dice que es de opinión que el Boletín deba tener diversas secciones, como ser una especial para los niños; que reconoce el esfuerzo del señor Vergara, pero a la vez piensa que debe mejorarse la calidad del Boletín, así por ejemplo será necesario tener un cuerpo de redactores, contratar avisos económicos y formar un guía profesional.

El señor Bayer concuerda con la opinión del señor Jiménez y cree que no sería difícil encontrar cooperadores y él desde luego ofrece su concurso.

El señor J. Domingo González cree, cuanto a los avisos, que debería darse preferencia a los avisos profesionales, ya que su atraso no ocasionaría perjuicios.

Puesto en votación el informe fué aprobado por 23 votos favorables y 7 en contra. El Presidente dió por aprobado el informe.

PUNTO N.º 3.—DEL INFORME DE LA COMISION.
—Este punto se refiere a un plan de financiamiento a base de impuestos a los teatros, hipódromos, etc.

El Sr. Relator dió algunas explicaciones sobre la materia, concluyendo que la Comisión lo desechó atendido el momento económico.

Ofrecida la palabra el Sr. Armando Mujica expresa que posiblemente podría obtenerse alguna entrada de los deportes.

El Sr. Zegers dice que la Dic. podría dar algunos fondos de los que dispone para efectos análogos.

El Sr. Reeve es de parecer que no cuadra bien al scoutismo tratar de obtener fondos de los hipódromos.

El Sr. Saavedra, de Valparaíso, dice que su Directorio presentó esta moción como base para llegar a obtener alguna entrada para la Asociación y si se refirió a los Hipódromos.

mos fué sólo a modo de ejemplo, pero ello no impide que se pudieran obtener de otra parte.

El Sr. J. Domingo González dice que en algunas ocasiones se han obtenido fondos del Ministerio de Justicia y cree que podría hacerse gestiones para obtenerlas permanentemente, a lo que responde el Pte. que esos fondos son los provenientes de indultos y depende qué se den o no de la voluntad del Ministro respectivo, al dictar los Decretos.

Sometido a votación el punto fué rechazado por 28 votos.

PUNTO N.º 4.—DEL INFORME DE LA COMISION.

—Referente a la supresión de las cuotas que los Directores Provinciales envían al General por derechos de Brigadas.

Preguntado el Tesorero Sr. Santandreu cuanto representan esas entradas dice que son más o menos \$ 3.000 anuales y, en cambio, producen muchas molestias a la contabilidad.

Después de un cambio de opiniones y en el que se concretó a que el informe se refiere a los \$ 0 40 que se pagan al D. General por scout, el punto se sometió a votación y fué aprobado en votación económica.

LETRA B DEL MISMO PUNTO 4.—Referente a miembros vitalicios.

Ofrecida la palabra nadie hizo uso de ella y votado económicamente fué aprobado.

PUNTO LETRA C DEL PUNTO 4.—Discutido brevemente se llegó a la conclusión que era una materia respecto de la cual ya se ha legislado y, por tanto, por consentimiento unánime de la sala se retiró del informe.

PUNTO N.º 5 DEL INFORME DE LA COMISION.

—A petición del Sr. Santandreu se aclara que este punto se refiere al pago de \$ 5.— que el D. General paga a los Provinciales para ser entregados a las Brigadas.

Después de discutido brevemente el punto se sometió a votación resultando rechazada en votación económica, pues sólo votaron en favor 5 delegados en circunstancias que en la sala había 30 presentes.

PUNTO N.º 6 DEL INFORME DE LA COMISION.

—Referente a la transformación del Almacén Scoutivo.

El Relator dice que la Comisión tuvo presente que el almacén no tiene mucho stock y que en muchas ocasiones debe recurrirse al comercio, lo que resulta muy caro, en circunstancias que podría bajarse el costo adquiriendo por mayor, lo que produciría utilidad que podría repartirse entre los socios.

El Sr. Despott dice que las Brigadas de Provincia no recurren al almacén sino al comercio; cree que debería descongestionarse el almacén creándose almacenes zonales. Que, por lo demás, el cargo de Administrador es pesado de manera que creada una cooperativa debería rentarse dicho cargo.

El Sr. Salazar, de Concepción, dice que su provincia presentó un proyecto de Almacenes Zonales.

El Sr. Olmedo es de parecer que se cree la Cooperativa, sin perjuicio de los Almacenes Zonales.

Sometido el punto a votación resultó rechazado por 19 votos en contra y 15 a favor.

PUNTO N.º 7 DEL INFORME DE LA COMISION.
—Sobre liberación de porte postal y telegráfico.

Ofrecida la palabra sólo usó de ella el Sr. Alvarez, Secretario Internacional, para explicar que sólo bastaría enviar un oficio a la Dirección General de Correos y Telégrafos para obtener la liberación.

Sometido a votación el punto, fué aprobado por unanimidad.

PUNTO N.º 8 DEL INFORME DE LA COMISION.
—Después de un cambio de ideas sobre este punto se dejó en claro que la prohibición se refería sólo a las subvenciones fiscales. Llegándose en definitiva a la conclusión que el tema ya está reglamentado y que sólo deberá exigirse su cumplimiento.

INFORME DE LA COMISION DE REGLA- MENTACION GENERAL

Se leyó el informe que dice:

LA COMISION DE REGLAMENTACION GENERAL

CONSIDERANDO:

1.—La necesidad de estructurar en la forma más clara y simple la celebración de las Asambleas Nacionales;

2.—El inconveniente que significa que cada Brigada designe un delegado directo ante dichas Asambleas; por dificultades de viaje, por el crecido número de delegados que resultaría, etc.;

3.—Que los Directorios Provinciales y Locales son los genuinos representantes de sus mandantes; y

4.—Que la experiencia indica que es más fácil realizar Asambleas con menor número de delegados directos de cada organismo provincial,

RECOMIENDA:

Modificar el TITULO XII DEL REGLAMENTO GENERAL en la siguiente forma:

Art. 30.—La Asociación de Boy Scouts de Chile celebrará en el mes de Setiembre de cada año una Asamblea Nacional, para conocer la marcha de la Institución y hacer la autocrítica del período pasado.

Art. 31.—Forman la Asamblea Nacional los miembros del Directorio Nacional; un delegado designado directamente por cada Directorio Provincial y un delegado directo de cada Directorio Local reconocidos.

Art. 32.—Cada delegado deberá entregar personalmente en Secretaría su poder autorizado por el Presidente y Secretario del organismo correspondiente y con el timbre de dicho organismo, antes de iniciarse la Asamblea, sin cuyos requisitos no será aceptado.

El Directorio Nacional designará en la última sesión anterior a la Asamblea una Comisión Calificadora de Po-

deres, formada por un Director por elección y dos directores que sean delegados de provincia.

Art. 33.—La Asamblea Nacional elegirá cada dos años los 15 miembros que junto con los delegados provinciales formarán el Directorio Nacional.

Los 15 directores nacionales que terminan en su mandato sólo tendrán derecho a voz en la Asamblea de elección a que hace mención este artículo.

Art. 34.—El Directorio Nacional podrá convocar a Asamblea Nacional Extraordinaria, cuando los intereses de la Institución así lo exijan; y en ella se tratará sólo de los temas de la Convocatoria.

SAMUEL JIMENEZ,
Presidente de la Comisión.

EMILIO OLMEDO,
Secretario.

Santiago, 19 de Mayo de 1947.

COMISION DE REGLAMENTACION GENERAL.—SOBRE CONSEJOS TECNICOS

La Comisión de Reglamentación aprobó el informe presentado por el señor Olmedo en nombre del Directorio Provincial de Santiago y que dice relación con los Consejos Técnicos; recomendando al Directorio General para que este organismo le dé forma reglamentaria.

JERARQUÍA SCOUTIVA.

Sobre Jerarquía Scoutiva se recomienda la aplicación del Cuadro presentado por el R. J. N. señor Reeve.

REUNIONES ANUALES.

Recomendar al Directorio General que realice anualmente una reunión.

ASUNTOS VARIOS DE ESTA COMISIÓN.—CÁTEDRA DE SCOUTISMO.

Solicitar del Directorio General que agote todas las medidas encaminadas a la creación de la cátedra de scoutismo

tanto en las Escuelas Normales como en el Instituto de Educación Física.

COMPETENCIAS NACIONALES.

Realizar cada tres años conjuntamente con la Concentración Scoutiva Nacional una competencia scoutiva, cuyas bases fijarán oportunamente y que tendrán como premio el trofeo donado por la viuda de B. P. y cazado personalmente por fundador del scoutismo mundial el cual consiste en los cuernos de NYALA, animal de Africa.

ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIOS.

Con el deseo de afianzar la permanencia de los scouts en sus respectivas Brigadas, la Comisión estimó conveniente sugerir al Director Geaeral la creación de estímulos para los scouts cada 2, 4 y 5 años de servicios en la Institución.

IMPRESIÓN DEL CUADRO DE DISTINTIVOS.

La Comisión estimó conveniente recomendar la impresión de dicho Cuadro, por considerar que él facilita el conocimiento de las diversas Jerarquías Scoutivas.

CREACIÓN DE CARNET SCOUTIVO.

Se recomienda que el Directorio General ordene la confección de CARNETS para los niños de las diversas Brigadas del país, el que será costeadado por los interesados.

DE LOS COMANDANTES.

La Comisión estimó — atendiendo a razones de carácter técnico — que los Comandantes, por derecho propio deben formar parte de los Directorios Provinciales o Locales, con derecho a voz y voto (Art. 120) y otros.

DE LA PERMANENCIA DEL R. J. P.

La Comisión estima que se debe modificar el Reglamento en el sentido que el R. J. P. debe durar en sus funciones el mismo tiempo que duran los demás miembros del Directorio Provincial.

SOBRE ORGANISMOS SIMILARES A LAS BRIGADAS.

Se recomienda sugerir al Directorio General que use de todos sus medios para conseguir del Ministerio del Interior tome las medidas administrativas para que todas las Brigadas o Cuerpo de Exploradores que permanecen al margen de nuestra Institución se sujeten a nuestra disciplina y acaten nuestros Reglamentos.

El señor Maraboli da lectura a un informe del señor Eric Reeve, relacionado con la formación de la familia scoutiva, cuyo estructura sería la siguiente:

El Relator explica que la reforma propuesta tiende a obtener un mejor provecho de las Asambleas Generales exigiendo la concurrencia de Delegados auténticos de las Provincias; agrega que la Comisión dió gran importancia al hecho de que los poderes lleguen firmados y timbrados y que ellos sean entregados personalmente por el Delegado.

El Sr. Veloso dice estar de acuerdo con el informe, pero cree que debe aumentarse el número de Delegados a dos.

El Sr. Díaz insiste en la idea de que los Delegados vengán desde las Provincias y no se otorguen los Poderes a personas de Santiago, a lo que el relator contesta que el punto está claro en el informe, pero no obstante sería cuestión de redacción.

El Sr. Bayer hace presente, en cuanto a las Provincias lejanas, como Antofagasta, debería darse facilidades.

Sometido a votación el informe fué aprobado por 28 votos

Sometida a discusión la indicación del Sr. Bayer para dar facilidades a las provincias más retiradas, como ser Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysen y Magallanes, a indicación del Relator se acordó recomendar el estudio del punto al Directorio General para que en definitiva resuelva la Asamblea respectiva.

El Sr. Maraboli se refiere a la conveniencia de dividir el país en zonas scoutivas, cada una de las cuales estará a cargo de un ayudante del Comisionado General, para los efectos de armonizar el trabajo scoutivo y hacer más fácil el control de las brigadas. Después de cambiarse opiniones res-

pecto a la forma de agrupar estas provincias, se acuerda dividir el país en 9 zonas, que son las siguientes:

- I Zona.—Tarapacá y Antofagasta, con sede en Iquique.
- II » .—Atacama y Coquimbo, con sede en La Serena.
- III » .—Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, con sede en Santiago.
- IV Zona.—Curicó, Talca, Linares y Maule, con sede en Talca.
- V Zona.—Ñuble, Concepción y Arauco, con sede en Concepción.
- VI Zona.—Bío-Bío, Malleco y Cautín, con sede en Temuco.
- VII Zona.—Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, con sede en Osorno.
- VIII Zona.—Aysén, con sede en Puerto Aysén.
- IX » .—Magallanes, con sede en Punta Arenas,

El Sr. Mujica hace indicación que se nombre, como una deferencia especial a la provincia de Valparaíso, un delegado en dicho puerto, por ser este Directorio uno de los más activos. El señor Marabolt responde que no cree necesario, ya que él tiene atribuciones para designar ayudantes donde crea conveniente y que designará uno allí.

FAMILIA SCOUTIVA

o

(Grupo Scout)

con

JEFE DE GRUPO

Manada de Lobatos Tropa Scout Propa Scout Mayores Clan de Rovers

a cargo	Jefe	Jefe	Jefe	Jefe
de:	y	y	y	y
	Sub-Jefe	Sub-Jefe	Sub-Jefe	Sub-Jefe

con SEISENAS PATRULLAS PATRULLAS EQUIPOS

a cargo	Jefe	Guía	Guía	Guía
de:	y	y	y	y
	Sub-Jefe	Sub-Guía	Sub-Guía	Sub-Guía

Lemas: Siempre Mejor Siempre Listo Siempre Listo Servir

Ofrecida la palabra, el Sr. Silva dice que se complace en dar a conocer a los Sres. Delegados el nombre de la persona que confeccionó los planos de la familia Scoutiva, es el Sr. Osvaldo González, y solicita de los presentes un voto de aplauso para los autores de este interesante proyecto, el cual se otorga por unanimidad. Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente Sr. Rivas da lectura al siguiente saludo que en caso de merecer la aprobación de los Sres. Delegados se enviaría a S. E. el Presidente de la República.

A. S. E.

El Presidente de la República

Excmo. Señor Don Gabriel González V.

Presente.

Excmo. Señor Presidente de la República:

En mi carácter de Vice-Presidente de la Asociación de Boy Scouts de Chile y Presidente en ejercicio, por

ausencia del país del titular Dr. Nacianceno Romero, me es muy grato transcribir a S. E. el siguiente acuerdo aprobado por aclamación en la reunión de Presidentes Provinciales y Jefes Scoutivos del país, con la Directiva Máxima de la Asociación:

«Teniendo presente que la Asociación de Boy Scouts de Chile es una Institución Nacional, reconocida por Ley de la República, y como tal, está estrechamente vinculada al Estado:

«Que S. E. el Presidente de la República fué Scout de la Brigada «Liceo» de la Serena en los años 1914 y 1915; y

«Que asimismo S. E. el Presidente de la República ha prestado con posterioridad servicios a la Asociación, ya que siendo representante de Chile ante países extranjeros, tuvo también su representación ante instituciones congéneres hermanas, la Reunión de Presidentes Provinciales y Jefes Scoutivos de la República con la Directiva Máxima de la Asociación de Boy Scouts de Chile, constituida en Sesión Plenaria, acuerda en enviar a S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, un fraternal saludo Scoutivo y desearle pleno éxito en su gestión gubernativa».

Saluda Scoutivamente a S. E. y hace votos por su ventura personal.

(Edo): —JUAN RIVAS O., Vice-Presidente.—WASHINGTON DESPOTT V., Secretario General.

Sometido a votación, es aprobado con un voto de aplauso.

El Sr. Díaz propone que se envíe un cable de saludo al Presidente Dr. Nacianceno Romero.—Se aprueba también con un voto de aplauso.

El Sr. Rivas da cuenta que se designó Presidente Honorario de nuestra Institución al Sr. Agustín Vigorena a quien debía entregársele el título el 21 de Mayo en la ceremonia que se llevó a efecto en la Universidad de Chile, pero

que no fué posible hacerlo por encontrarse el Sr. Vigorena de duelo.—Se le entregará en otra oportunidad.

También hace presente el señor Rivas que en compañía del Presidente Provisional fué a visitar al señor Pedro Medina, quien se encuentra ya convalciente de su enfermedad. El señor Medina agradeció emocionado los saludos enviados por los miembros del Directorio y le encargó que en su nombre hiciera indicación de la conveniencia que el Directorio Provisional de Santiago y el Directorio General se fusionara de manera que el Directorio General ejerciera también las funciones del Directorio Provincial aquí en Santiago. Ofrecida la palabra, el señor Montero dice que en reuniones del Directorio se había pensado ya en relacionar el trabajo scoutivo con la Directiva Máxima para poder trabajar en forma más eficiente.

El señor Vergara dice que en la Asamblea pe 1916 se hizo esta misma insinuación, pero como ésta es una materia de reforma del Estatuto, quedó en estudio.

El señor Mujica solicita que todos estos acuerdos y el discurso del Presidente se impriman y se envíen a provincia.—Así se acuerda.

El señor Silva solicita que un extracto de los acuerdos se publique en la prensa de Santiago, para darle publicidad.—El señor Rivas contesta que ya se está haciendo algunas gestiones en este sentido, así por ejemplo en los diarios de hoy aparece una reseña, e igualmente algunos radios de la capital han hecho algunas transmisiones a este respecto.

Antes de levantars- la sesión se acuerda celebrar mañana dos sesiones, una de 16 a 18 horas y la otra media hora después, a objeto de terminar las materias pendientes.

Se levanta la sesión a las 9,15 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

20 de Mayo 1947.

Se abrió la sesión a las 16.45, bajo la presidencia del señor Juan Rivas y actuaron de Secretarios los titulares señores: Alvarez y Despott. Asistencia:

Sra. Reeve y señores: Alvarez, Burgos, Despott, González Osvaldo, Jiménez, Mujica, Osorio, Palma, Reeve, Silva, Vergara y Zurita.

Señor Alejandro Soria, Presidente del Directorio Provincial de Tarapacá; señor Arturo Bayer, Delegado del Directorio Provincial de Antofagasta; señor Avogadro Larraguibel y Oscar Cabezas, Delegados del Directorio Provincial de Coquimbo; señor Nefthi Díaz, Comisionado Provincial de Valparaíso; señor R. Saavedra, Rover Provincial de Valparaíso; Oscar Torres, Presidente del Directorio Provincial de Santiago; señor Carlos Leighton, Comisionado Provincial de Santiago; señor Pinto, Comisionado Provincial de O'Higgins; señor Enrique Zegers, Comisionado Provincial de Colchagua; señora Sara de Veloso, Guide Provincial de Concepción; señor Samuel Coles, Comisionado Provincial de Concepción; señor Luis Salazar, Delegado del Directorio Provincial de Concepción; señor Bruno Riedel, Presidente del Directorio Provincial de Osorno; señor Juan Velásquez, Comisionado Provincial de Llanquihue; señor José Dgo. González, Delegado del Directorio Provincial de Magallanes.

El Presidente señor Rivas da la bienvenida al Comisionado Provincial de Valdivia, señor Guillermo Oliva, quien se incorpora en ese momento a la reunión.

A continuación se ofrece la palabra al señor Relator de la Comisión de Uniformes y Reglamentos. El señor Salazar explica que esta Comisión se ha subdividido en dos ramas: femenina y masculina. Se someterá a consideración de la sala, primeramente el informe de la rama femenina.

COMISION DE UNIFORMES Y REGLAMEN- TOS DE CADA RAMA

Esta Comisión se subdividió en dos grupos, uno para tratar lo relacionado con la Rama Femenina y el otro lo relacionado con la Rama Masculina.

Comisión Femenina:

Presidente: señorita Victoria Caviedes.

Secretaria: señora Sara de Veloso.

Vocal: señora Edith Reeve.

Comisión Masculina:

Presidente: señor Neftalí Díaz P.

Secretario: señor Luis Salazar.

Vocal: señor Hernán Silva.

Rama Femenina.—*Uniformes: Según modelos adjuntos.*—Propone a la consideración de la Asamblea los proyectos de uniformes siguientes:

Brownies.—Sombrero de género azul a la casaca, copa de casco ala pestuntado.

Casaca: De brin azul marino, con cuello sport o un jersey de lana tejido, azul marino, según el clima y estación.

Falda: De lana azul marino, pliegue profundo adelante y atrás.

Cinturón: Tipo scout.

Corbatín: Amarillo.

Zoquete: Invierno, de color beige; verano de color, blanco.

Zapatón: Color café.

Insignia: Correspondientes a la rama.

Girl-Guides: *Sombrero:* Paño azul marino, según modelo.

Casaca: Azul marino, manga larga, amplia y puño con botón. Dos bolsillos en la parte superior. Esta casaca es de brin o lana, según clima y estación.

Falda: De lana azul marino, pliegue profundo adelante y atrás.

Cinturón: Tipo scout.

Zoquetes: Beige.

Zapatón: Café.

Corbatín: Color de su Brigada.

Abrigo: Azul marino de paño, tipo liceo.

Saco alpino o morral cuando sea necesario, según el caso. La piola se usará solamente en las concentraciones o salidas al campo.

Para campamento o trabajos de terreno se usará el pantalón overol, largo de brin azul marino.

Rangers: *Sombrero:* Paño azul marino, según modelo.

Blusa: Gris perla o jersey de lana según clima o estación, usada dentro de la falda.

Falda: De lana azul marino, pliegues profundos adelante y atrás.

Cinturón: Tipo scout.

Medias: Beige algodón o hilo.

Zapatón: Color café.

Abrigo: De lana azul marino tipo liceo

JEFES EJECUTIVOS DE TODAS LAS SECCIONES

Traje sastre color azul marino, según modelo. Distintivos correspondientes a su rama y grado.

Blusa: Blanca.

Corbata: Azul marino.

Sombrero: De paño azul marino, tipo guide, más alón— con distintivos según su grado y rama.

Medias: De hilo beige.

Zapatón: Cuero café.

Gautes: Mosquetero, cuero café.

NOTA: Los gautes blancos los usarán solamente los abanderados y escoltas.

El pañuelo se usará doblado en forma de corbata.

Abrigo azul marino tipo trinchera con carteras de parches laterales.

Uniforme de las Brownies.—Ofrecida la palabra sobre este punto, todos los presentes, por unanimidad acordaron aprobarlo

Uniformes de las Girl Guides.—Sometido este punto a consideración, es aprobado también por unanimidad.

Uniforme de las Rangers.—Igual que los dos anteriores es aprobado por unanimidad.

Uniforme de Jefes Ejecutivos de todas las secciones.—Es aprobado también.

El Presidente señor Rivas pone en conocimiento de los señores Delegados que se discutirá el siguiente proyecto de reformas al uniforme y distintivos de la rama masculina:

PROYECTO DE REFORMAS AL UNIFORME Y DISTINTIVOS DE LA RAMA MASCULINA EN GENERAL.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO SOBRE UNIFORMES, EQUIPOS, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS DEL AÑO 1915, ACTUALMENTE EN VIGENCIA.

Sub-Comisión: Presidente, señor Neftalí Díaz P.
Secretario » . Luis Salazar.

Señores; Horacio González.—Armando Mujica.—Hernán Silva.—Rafael Saavedra.—Enrique Orellana.—Luis A. Pinto.—Manuel Coles.—Bruno Riedel.

Para esta Comisión presentaron trabajo las siguientes Provincias:—Concepción.—Llanquihue.—Magallanes.—Valparaíso y Rover Jefe Nacional.—Ideas de los miembros de la Comisión.

Lobatos: Página N. 4.—TÍTULO PRIMERO

Gorra (jockey) de género de lana color verde botella, con cordón amarillo sobre las costuras en el borde de la copa.

Jersey de lana color verde botella—En verano podrá usarse blusa de color verde, sin cuello con un poco de escote; manga larga con un bolsillo parte superior.

Pantalón.—Azulmarino, corto, sin bolsillos laterales; con un bolsillo de parche atrás, lado derecho; un bolsillo pequeño en la parte superior de la pretina, lado derecho.

Medias de lana azul marino.—Con dos listas amarillas.—Zapato negro.

Corbata.—Amarilla oro.

Distintivos: Parche triangular color según sexturia, colocado en la parte superior de la manga izquierda.

Un parche con cabeza de lobo, colocado al lado izquierdo a la altura de la cartera.

Nombre y número de la manada, en huincha blanca de dos centímetros por doce, colocado sobre la costura de la manga derecha.

Página 7.—TITULO SEGUNDO.—BOY-SCOUTS

Blusa: El mismo tipo actual, modificándose el cuello el que sólo llevará un pequeño doblez y abotonada al frente.

Pantalón.—Corto para todo scouts de diez a catorce años de edad.—Largo recto sin bastilla para todo scout de 14 a 16 años de edad.—El pantalón corto será de brin o paño azul marino o Kaky. Uniforme dentro de cada Unidad; pantalón largo será de paño color kaky o un brin superior a la calidad del que usan los scouts, cuidando la parte estética.

Medias: de lana o algodón de color kaky, con vueltas hacia afuera.

Zapato: color negro.

Pañuelo: de satín u otro género apropiado, triangular o en la punta que cae a la espalda, llevará bordada o estampada una *Flor de Lys*.

Se acuerda pañuelo variado tamaño; trece centímetros por diez en color amarillo oro.

Los scouts que usan pantalón corto (10 a 14 años) llevarán *pañuelo rojo*, y será uniforme en todas las unidades de la República. Los scouts *mayores* (14 a 16 años) que usan pantalón largo llevarán pañuelo de *color azul* y será uniforme en todas las Unidades de la República.

El pañuelo se usará unido por un anillo que debe confeccionar el propio scout como manifestación de su habilidad manual, de preferencia deberá usar cuero, madera, hueso, etc.

UNIFORMES OFICIALES Y DIRECTORES

Pantalón.—Largo, recto sin bastilla, del mismo paño y color del vestón, para todo director y Jefe Ejecutivo del país.

Color: kaky.—Pantalón corto, optativo en campamentos y concentraciones,

Corbata y pañuelo.—La corbata debe usarse en presentaciones oficiales dentro de la ciudad, y el pañuelo en concentraciones y campamentos.

Bastón.—Podrá usarse en salidas a campaña.

Búculo.—Se usará en excursiones, sin gallardete. Presentaciones, debiendo usarse en este caso, con gallardete.

Pito.—Deduriones y sub-deduriones.

Scout Cóndor.—Insignia bordada o metal blanco.

Página 12.—Art. 65.—Agregar.—Su uso será prohibido dentro del territorio Nacional

Art. 66.—Colocar sólo nombre y número de la Unidad y ciudad a la que pertenece.

Art. 70.—La bandera nacional que usa la Unidad será *un metro cincuenta por un metro.*

Art. 71.—La bandera Provincial será de color blanco, de un metro cincuenta por un metro. Llevará al centro una flor de Lys, sobrepuesta, de color amarillo. El nombre de la Provincia irá bajo la flor de Lys. Se usará en presentaciones interprovinciales y se izará en el campamento en concentraciones provinciales, siempre que se encuentre presente el Comisionado Provincial.

La bandera del Comando local, será de color azul, y se ajustará al uso y características de la del Comando Provincial.

Agregar al Art. 71. *Bandera del Comando General.*—Será de color morado y se ajustará al uso de las anteriores, colocando bajo la flor de Lys, *Boy-Scouts de Chile.*

Página 15.—TITULO CUARTO

Revers de tierra.—Pantalón, largo recto tipo scout mayor.

Camisa.—Tipo scout.

Vestón.—Se suprime y podra reemplazarse por la casaca de uso general para la rama masculina.

Bastón horquillado.—Su uso será sólo en excursiones.

PATRULLA ANDINA

Sombrero tipo scout, en presentaciones oficiales.—Gorro antino en sus prácticas de montaña.

Pañuelo, tipo rover.

Cinturón, tipo rover.

Zapatos, tipo especial para sus prácticas de montaña.

Pantalón, tipo golf, largo hasta la caña del zapato.

Media o zoque de lana kaky.

BANDERA DE ROVERS

Será de color blanco y ajustada a las indicaciones sobre banderas en general.—Llevará al centro las letras R. S. con una flecha en forma horizontal.

El Rover Jefe Nacional, usará bandera de color morado, igual a la anterior.

Página 20, Art. 95.—Azul para los oficiales locales.

GENERALIDADES

El sombrero se mantendrá en el uniforme, según el modelo actual, para todas las ramas masculinas salvo la rama de lobatos.

Gorro de campamento o excursión: La rama masculina podrá usar el gorro de campaña, tipo ejército, no plegable, color kaky.

Cordón: de color blanco, de ocho milímetros de grueso, más o menos y se pondrá en el cuello, sobre el corbatín, para terminar en la cartera izquierda.

Uso del pantalón largo para scouts mayores.—Sólo se podrá usar en las brigadas con un mínimun de ocho scouts, —mayores.

Casaca de paño: Para los días de frío se recomienda el uso de una casaca de paño, color kaky o gris, amplia, con garena en la cintura, con dos carteras de parche, con tapa abotonada al centro, con cuello sport.—Manga amplia con puño ajustado y abotonado.

Este tipo de casaca podrá ser usado en toda la rama masculina.

Regiones del Sur y cordilleranas: En la zona comprendida entre las provincias de Chiloé, Magallanes, y regiones cordilleranas andinas, podrá ser usado el pantalón largo sin excepción.—(Tipo scout mayor).

Uso de pantalón corto: En campamentos y excursiones, es obligatorio el uso del pantalón corto, para toda la rama masculina incluso los jefes, siempre que el clima lo permita.

Queda prohibido terminantemente, el uso de otras prendas que no estén especificadas en el presente reglamento, tales como terciados, fustas, botas, distintivos que no sean los de la Asociación, excepto condecoraciones o distintivos otorgados.

El uniforme de uso actual, podrá seguir manteniéndose hasta que las Unidades puedan adquirir el establecido en el presente reglamento.

Las nuevas Unidades que se formen deberán ajustarse al presente reglamento

SARA C. VELOSO,	NEFTALI DIAZ P,
Presidente.	Secretario.
A. SALAZAR	

El relator, señor Luis Salazar dice que sólo se pondrán las innovaciones que se harán, haciéndose mención al Reglamento.

Lobatos.—Sometido este punto a consideración, el señor José Dgo. González pregunta si al hacer estas innovaciones se ha tomado en cuenta las diversas zonas del país, pues su provincia le ha hecho un encargo a este respecto.

El señor Salazar contesta que está contemplado al final del informe. Sin otra observación, es aprobado.

Boy Scouts.—Ofrecida la palabra sobre este punto, uno de los señores Delegados hizo objeción respecto a la uniformidad de color del pañuelo, contestando el señor relator que en realidad fué ese uno de los puntos más discutidos y se llegó a esta conclusión, porque se quiere tratar de alcanzar la uniformidad total.

La señora Reeve hace presente que ella y su marido hablan dado su opinión, en el sentido de que cada familia scoutiva tuviera su color propio, a lo que el señor Mujica contesta que está de acuerdo con lo expresado por la señora Reeve, pero que en todo caso no podría haber más de 7 familias scoutivas puesto que sólo son siete los colores. El señor Zegers opina que cada brigada debe mantener su color como se ha hecho hasta ahora.

El señor Nefthal Díaz dice que la provincia de Valparaíso ha usado siempre un solo color, el rojo, sin que haya habido jamás una dificultad por este motivo y es de opinión que se adopte este color para todo el país.

El señor Velásquez, delegado por Llanquihue habla a favor del informe.

Como únicamente el color del pañuelo ha suscitado diversidad de opiniones, el señor Presidente somete a votación el informe de la Comisión referente a la parte de los boy scouts, excluyendo el pañuelo. Es aprobado por unanimidad.

Sometido después a votación el punto relacionado con el pañuelo, es rechazado por mayoría, conservándose por tanto la diversidad de colores.

Oficiales y Directores.—El señor relator dice que en este punto, hay una sola modificación, y es la referente al uso del pantalón recto. Después de estas explicaciones se ofrece la palabra sobre cada uno de los temas

Pantalón.—Es aprobado sin observaciones.

Corbata y pañuelo.—Aprobado.

Bastón.—Se hace hincapié en que su uso será optativo.—Es aprobado.

Báculo.—Es aprobado, sin observaciones.

Pito.—Ofrecida la palabra, el señor Zegers hace la observación que los decuriones y sub-decuriones son aun niños que no tienen por tanto el sentido de la responsabilidad y que pueden ocasionar desórdenes con ellos. El señor H. Silva dice que lamenta estar en desacuerdo con el señor Zegers puesto que él tiene el ejemplo práctico de la Brigada «Vicencio» en que los scouts usan pitos sin que hasta ahora haya habido dificultades por este motivo. La señora de Veloso pregunta si se han conservado los gritos de patrullas, contestándosele afirmativamente.—Sometido a votación este punto del informe es aprobado por mayoría absoluta.

Scouts Condor.—Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Pag. 12 Art. 65.—Aprobado,

Art. 66.—Aprobado.

Art. 70.—Aprobado.

Art. 71.—Aprobado.

Bandera Comisionado Local.—Aprobado.

Bandera Comando General.—Aprobado.

Pág. 15. título IV.

Patrulla Andina.—Es señor relator hace presente que esta es una rama nueva que se crea en el scoutismo.—Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Bandera de Rivers.—El señor Díaz explica que se refiere a la bandera del Rover Jefe Provincial, y que la del R. J. Nacional es de color morado.—Sometido a votación, es aprobado.

Pag. 20.—Aprobado.

Generalidades.

a) *Sombrero*.—Aprobado.

b) *Gorro de campaña*.—Aprobado.

c) *Cordón*.—Aprobado.

d) *Uso pantalón largo de scouts mayores*.—Aprobado.

e) *Casaca de paño*.—Aprobado.

Regiones del sur y cordilleranas.—Aprobado.

Uso pantalón corto.—Aprobado, con la indicación del señor Saavedra que pide se agregue la frase «siempre que el tiempo lo permita»,

El señor Coles pregunta si se ha considerado el uso del pantalón «diablo fuerte». El señor relator contesta que no, que la Comisión consideró la conveniencia de que el almacén scoutivo comprara un solo tipo de género y lo distribuyera.

A pedido del Secretario Internacional señor Alvarez, se le tributa un aplauso a los miembros de la Comisión de Uniforme, por la forma acertada y entusiasta con que han llevado a cabo su cometido.

Antes de levantarse la sesión, el Presidente señor Rivas hace saber a los señores Delegados que ha sido ya enviada la comunicación acordada al S. E. el Presidente de la República recibíendose en respuesta la que lee a continuación y que es recibida con un caluroso aplauso por los asistentes.

Se levanta la sesión por algunos minutos para seguir sesionando después de este descanso.

Después de un breve descanso, se da comienzo a la sesión, ofreciendo la palabra al relator de la Comisión de Asuntos Varios, quien da lectura al siguiente informe:

CÓMISION DE ASUNTOS VARIOS

Con asistencia de los señores Oscar Cabezas, Pedro Burgos y Ernesto Fernández Avendaño, se constituyó la Comisión. Eligió como Presidente al señor Oscar Cabezas, Secretario al señor Ernesto Fernández y Relator al señor Pedro Burgos.

Se estudió las siguientes mociones:

1.—*Moción de Linares*.—La Comisión lamenta no encontrarse el delegado de Linares para que hubiese explicado con mayor amplitud la moción que dice: «Verificar un estudio y análisis de la doctrina y fines específicos del Scoutismo de acuerdo con la realidad que ofrece el país y con el afán de renovación que existe en sus filas en cuanto a nuevas modalidades».

La Comisión considera que la doctrina Scoutiva es de carácter universal, por lo que estima no procede tratar de esa moción.

2.—Creación de Cátedra de Scoutismo en las Escuelas Normales y Pedagógicas.—Moción de Coquimbo.

La Comisión acogió con entusiasmo esta sentida aspiración del Scoutismo Nacional y dado los beneficiosos frutos que la implantación de dicha Cátedra aportaría al progreso de la Asociación de los Boy-Scouts de Chile, presta su apoyo a la moción.

3.—Reconocimiento de años de servicio al profesorado por servir en el Scoutismo.—Moción de Valparaíso.

La Comisión recomienda esta moción y presenta los siguientes votos:

a).—Obtener del S. Gobierno el reconocimiento de los años de servicio prestados a la Institución por parte de los profesores del Estado.

b).—Que se les abone, para los efectos de su jubilación, un año de servicios al Estado por cada cinco años que hayan servido al Scoutismo Nacional.

c).—Para los efectos de que los profesores ocupen cargos ejecutivos en las brigadas, deberán hacer los cursos de la Escuela de Comandantes.

d).—Solicitar del Supremo Gobierno la designación de profesores Inspectores de scoutismo, los que llegarían hasta las brigadas de la República a imponerse de sus actividades y dar enseñanza scoutiva. Estos Inspectores estarían en contacto con el Directorio de la Asociación de los Boy-Scouts de Chile.

4.—Creación de la Escuela de Comandantes.—La Comisión aprobó por unanimidad esta moción y recomienda crear Escuelas que estarían bajo la tuición de los Directorios Provinciales y programarían su acción con instrucciones de la Escuela Nacional de Comandantes, con asiento en Santiago.

5.—Vinculación entre la Escuela y el Scoutismo.—La Comisión aprueba este voto y pide a la Asamblea considere con especial interés el acercamiento y la mayor vinculación entre el Scoutismo y la Escuela.

6.—Creación de centros Culturales, de acción de Beneficencia Scoutiva y Vigilancia Médica de Scouts y

Guides.—La Comisión recomienda esta interesante moción de Valparaíso y le da su aprobación.

7.—*Almacén General y creación de Almacenes Zonales.*—La Comisión aprobó este voto presentado por Valparaíso y Concepción:

1.—El Almacén General venderá a precios razonables los útiles, libros, equipos, etc. a los Almacenes Zonales.

2.—Los Almacenes Zonales podrán adquirir útiles, equipos, etc., en otras fuentes que no sea el Almacén General, si éstos se cotizan a precios más bajos.

3.—Las entradas que obtengan los Almacenes Zonales pasarán a Tesorería del D. P. respectivo.

4.—El movimiento de tesorería se registrará según el Reglamento actual de la Asociación. (ART. N.º 11).

5.—El Almacén Zonal lo administrará un miembro del D. Provincial respectivo, de acuerdo con un Reglamento que se dictará oportunamente.

8.—*Franquicia Postal.—Uniformidad de jímbras y Membretes.*—*Moción de Valparaíso*—La Comisión estimó que estas mociones debían ser tratadas en la Comisión de Reglamento, o Finanzas.

En la segunda sesión de la Comisión realizada el 19 de Mayo, se incorporaron los señores Avogadro Larragui-bel, Arturo Bayer y José D. González.

Habiendo despachado todos los temas sometidos a su consideración, firman la presente acta sus miembros.

OSCAR CABEZAS B.
Presidente.

ERNESTO FERNANDEZ,
Secretario.

PEDRO BURGOS,
Relator.

Santiago, 19 de Mayo de 1947.

Punto N.º 1 del informe.—Es aprobado, sin observaciones, por unanimidad.

Punto N.º 2 del informe.—Esta moción es recibida con mucho entusiasmo y es aprobada por unanimidad, sin mayores observaciones.

Punto N.º 3 del informe.—Ofrecida la palabra sobre este punto, el señor José Dgo. González pide que se solicite del Ministerio, no sólo el reconocimiento de años de servicios al profesorado que actúa en el scoutismo; como dice el informe, sino también a todos los empleados públicos, extendiéndose a los empleados particulares, por indicación de algunos señores Delegados y, especialmente, a petición de la señora de Veloso quien hace presente que hay actualmente muchos profesores que trabajan por el scoutismo y no tienen nombramiento del Gobierno. Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con estas observaciones.

Punto N.º 4 del informe.—Sometida a votación esta moción que propone la creación de Escuelas de Comandantes que actuarían bajo la tuición de los Directorios Provinciales y que programarían su acción con instrucciones de la Escuela Nacional de Comandantes con sede en Santiago, es aprobada por unanimidad.

Punto N.º 5 del informe.—Es aprobado por unanimidad, sin observaciones.

Punto N.º 6 del informe.—Ofrecida la palabra, el secretario General, señor Despott, propone cambiar las palabras «centros culturales» por «sección bienestar». Se somete a votación y es aprobado con la indicación del señor Despott.

Punto N.º 7 del informe.—Ofrecida la palabra, el señor Mujica hace indicación que estos almacenes zonales deben estar bajo la tuición del Directorio Provincial respectivo. El señor Salazar, solicita que se haga un estudio de las zonas en que se establecerán y pide que se designe uno en Concepción. El señor Despott es de opinión que estos almacenes den cuenta al Directorio Provincial respectivo y éste al Directorio General. El señor Reeve dice que cree más conveniente que cada almacén zonal antes de comprar, debe solicitar la aprobación del Almacén General, porque puede ocurrir que algunas mercaderías se encuentren más baratas acá o vice-versa.

Sometido a votación este punto, es aprobado por unanimidad, con la indicación del señor Reeve.

Punto N.º 8 del informe.—En cuanto a este punto, ya fué tratado por la Comisión de Finanzas, queda por tanto retirado.

El señor Vergara dice que aprovecha la ocasión para sugerir que sería conveniente que se prepararan cartillas para girlguides, que no existen en la actualidad. La señora Veloso contesta que ya ha tratado este punto con la señorita Caviédes, quien le manifestó que tenía un bosquejo; agrega que ella y Mrs. Reeve podrían terminarlo. El señor Nostali Díaz solicita que se tenga presente los trabajos de dos hermanas scouts de Valparaíso, una de las cuales es la señorita Guillermina Chaparro, quienes también tienen un proyecto. Hace el mismo pedido, el señor E. Zegers, manifestando que la señorita María Luisa Ríos, de Colchagua, ha preparado algo también. Así se acuerda.

El señor Hernán Silva da lectura a una moción presentada por el Director Provincial, señor Emilio Olmedo referente a la creación de Consejos Técnicos:

1.—Creación de los consejos técnicos

Organización técnica. Creación oficial de los Consejos técnicos de Brigadas, Provinciales y General.

a) *Consejo Técnico de Brigada.*—Formado por un Comandante con título de la Escuela de Comandantes, que lo presidirá; Ayudantes, Instructores y Decuriones titulados.

b) *Consejo técnico Provincial.*—Estará constituido por:

- a) Comisionado provincial que lo presidirá.
 - b) Rover Jefe Provincial,
 - c) Akela Jefe Provincial.
 - d) Ayudantes provinciales respectivos.
 - e) Director de la Escuela de Comandantes.
- Este consejo dirigirá las siguientes ramas:
Lobatos, Scouts Seniors-Scouts, y Rovers.

c) *Consejo Técnico Provincial para T. Brigada Femenina.*

- a) Guide Jefe Provincial que lo presidirá.
- b) Ranger Jefe Provincial.
- c) Akela... .. Provincial.
- d) Ayudantes provinciales respectivos.
- e) Directora de la Escuela de Comandantes.

Todos los miembros de esos Consejos Técnicos deberán tener el título de la Escuela de Comandantes y tener la especialidad.

d) *Consejo Técnico General.*—Estará formado por;

- a) Comisionado General que lo presidirá.
- b) Rover Jefe Nacional.
- c) Lobo Jefe Nacional rama femenina.
- d) O. Lobo Jefe Nacional rama masculina.
- e) Guide Jefe Nacional.
- f) Ayudantes Nacionales respectivos.
- g) Director General Escuela de Comandantes.

Todos los miembros del Consejo Técnico General deberán tener el Título de Scout de la Nación.

Del Consejo Técnico de las Brigadas.—Deberá recibir al aspirante e incorporarlo a la decuria o patrulla al término de tres meses de su incorporación como scout de tercera clase.

Deberá presentar a examen de scout de segunda clase al scout de tercera en el plazo de 10 meses de haberse incorporado a la decuria o patrulla:

Deberá presentar a su brigada a un campamento de verano de 3 días minimum y a un campamento de invierno de un día, al Consejo técnico Provincial en el período anual scoutivo.

Deberá presentar al Consejo Técnico Provincial 4 informes al año de la actividad de su brigada dentro del temario técnico aprobado por el Directorio Provincial.

Del Consejo Técnico Provincial.—Deberá mantener la Escuela de Comandantes conforme al programa del Consejo Técnico General.

Presentará por lo menos una vez al año una concentración Provincial.

Mantendrá una oficina de relaciones inter-provinciales con las obligaciones mínimas que determine el Consejo Técnico General.

Formará y adiestrará a las delegaciones a los Jamboree Nacionales.

Presentará al Consejo Nacional 3 informes de sus actividades en el año scoutivo.

Fomentará los cursos de decuriones y tomará los exámenes y pruebas de scout de primera clase y especialidades.

Organizará los Consejos Técnicos Departamentales conforme a las normas scoutivas y a su programa de trabajo.

Del Consejo Técnico General.—Programará los cursos de Comandante, Ayudantes e instructores.

Dirigirá la oficina de relaciones inter-provinciales.

Matendrá la Escuela de Comadantes permanentes.

Formará y adiestrará las delegaciones a los Jamboree internacionales,

Réglamentará los sistemas de brigadas o patrullas.

Estudiará la función scoutiva como organismo nacional y hermandad internacional.

Presentará al Directorio General 4 informes de su trabajo en el año scoutivo.

Organizará las concentraciones nacionales y los Jamboree internacionales.

Se ofrece la palabra. El delegado de Talca, señor Díaz dice que la Comisión al presentar este punto consideró que estos Consejos Técnicos beneficiarían enormemente a la Asociación, efectuándose en forma normal, pues hasta ahora se han hecho esporádicamente.

Jerarquía Scoutiva.—El señor relator dice que este punto ya es conocido por los señores Delegados. Es aprobado.

Reuniones anuales.—El señor Díaz, de Talca sugiere que coincida estas reuniones con la lectura de la memoria y que podría efectuarse en la misma fecha una comida fraterna scoutiva. La señora de Veloso pregunta si entre los Jefes Ejecutivos estarían comprendidos los comandantes, se le contesta que no.

El señor Hernán Silva opina que estas reuniones debían coincidir con la Asamblea General. El señor José Dgo. González concuerda con el señor Silva porque así los delegados se darán cuenta si sus representantes cumplen o no con sus mandatos. Sometido a votación, es aprobado.

Asuntos varios—*Creación de una cátedra de scoutismo*.—Ya fué tratado por la Comisión de Finanzas y aprobado.

Competencias Nacionales.—El señor Maraboli opina que por el interés histórico que tiene este trofeo, quedará en el Directorio General, colocándose una placa en que se anote la provincia ganadora, es aprobada.

Estímulos por años de servicios.—Sometido a votación, es aprobada por unanimidad.

Impresión del cuadro de distintivos.—Ofrecida la palabra, el señor Burgos solicita que los distintivos se hagan en colores. El señor Salazar dice que está de acuerdo con la modificación de los colores que ya se hizo. Sometido a votación, es aprobado con este alcance.

Creación del carnet scoutivo.—Uno de los señores delegados pregunta cuál sería el beneficio que reportaría, contestando el señor Silva que en cualquier circunstancia puede prestar utilidad al scout. Sin mayores observaciones, se somete a votación, siendo aprobado;

De los Comandantes.—Ofrecida la palabra, el señor Vergara dice que estaba contemplado en la reglamentación anterior, y dió resultados desfavorables en Santiago. El señor Salazar dice que al excluir los Comandantes de los Directorios, ocurrió que no se encontraban personas técnicamente preparadas. La señora de Veloso no cree conveniente que formen parte del Directorio por derecho propio, sino que debe ser facultativo. El señor H. Silva cree que es contraproducente el que exista un número muy grande de Directores. El señor Velásquez, delegado de Llanquihue cree que el delegado de la brigada debe ser el Comandante de la misma, a lo que el señor Burgos responde que según su parecer los Directorios de brigadas son autónomos para elegir sus representantes. El señor Luis Díaz opina que no todos los Comandantes tienen un criterio ya formado y que si se legisla hay que hacerlo para todo el país. El señor Salazar

dice que estos inconvenientes se encuentran sólo en Santiago, que en provincia no ocurre algo semejante. En el mismo sentido opina el señor Luis Díaz, quien manifiesta que en su provincia la mayoría de los Comandantes son profesores. Opina apoyando también el informe, el señor Mujica. Sometido a votación, es rechazado por mayoría absoluta.

De la permanencia del Rover Jefe Nacional.—Sometida a consideración, es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Organismos similares a las brigadas.—Sometido a votación, es aprobada.

Moción presentada por el Directorio General relacionada con la forma de adoptar una Promesa que contenga la palabra «Dios».

El relator señor Jiménez da lectura al siguiente informe presentado por la Comisión:

Santiago, 12 de Mayo de 1947.

Al Sr. Presidente de los Boy Scouts de Chile.

Presente,

Señor Presidente:

En cumplimiento de la Comisión que nos confirió la Junta Ejecutiva, en su reunión del 7 del presente, que se relaciona con «los deberes religiosos del Scout» y a fin de satisfacer la recomendación sobre este problema de la Conferencia de Bogotá, informamos a Ud. lo siguiente:

El Scoutismo Chileno fué reconocido por el Bureau Internacional con su Promesa actual sin que ella hasta hoy haya sido modificada en ninguna de sus partes; desgraciadamente no hay en los archivos ni actas de la Asociación, constancia de la solícitud ante el organismo mundial ya citado ni de la contestación de éste.

Uno de los suscritos aseguró en una sesión del Directorio General que en la Promesa jamás ha existido la palabra «DIOS».

A fin de tener testimonios de mayor autoridad ha escrito a D. Joaquín Cabezas, fundador del Scoutismo Chileno y al Dr. D. José Arnello A., rogándoles que certifiquen lo afirmado anteriormente.

Desgraciadamente se le ha informado que el señor Cabezas está enfermo de cierta gravedad y no espera contestación de él; pero el señor Arnello A., por carta de fecha 30 de Abril próximo pasado le asegura que él prestó la Promesa «por su honor» y—puedo asegurar a Ud. que jamás he oído prestar la «Promesa de Scout en nombre de Dios».

El Dr. Arnello A., siendo estudiante de medicina, formó parte de la primera Brigada de Boy Scouts que fundara el Dr. Vicencio y fué Decurión de la Cruz Roja en las primeras excursiones de la Brigada Central.

Nació nuestra Institución combatida públicamente por la Iglesia Católica Chilena y de ello hay constancia de un cambio extenso de notas entre el Directorio General, presidido por D. José Alfonso y el Arzobispo don Ignacio González, en 1914.

A pesar de las explícitas comunicaciones el representante de la Iglesia Chilena, no se dió por satisfecho.

Pasaron los años y en 1933, con motivo de la formación de Brigadas Católicas en los establecimientos de los Padres Franceses en Santiago, Viña del Mar y Concepción, al margen del Decreto Ley N.º 520 y demás reglamentación Scoutiva, se reanudaron los ataques de la prensa católica que fueron contestados por el propio Director General, siendo Presidente los señores Luis de la Barra Lastarria y Gregorio Schepeler y por el Director General señor Francisco Echeverría V.

Se fundaron estas Brigadas formando el Cuerpo de Exploradores de Chile, usando nuestro uniforme, a excepción de una bofua vasca; pero con una reglamentación fundada en los principios de Baden Powell.

Se decían pertenecer a una Institución llamada «Office Internacional des Scouts Catholiques».

El Directorio General estudió esta situación y a indicación del señor Schepeler, aprobada por 6 votos contra 5, se designó una Comisión compuesta de los señores Schepeler

ler, Valenzuela Basterrica y Alvaro Vicencio, Presidente, Comisionado General y Secretario Internacional, respectivamente, que debía visitar a los Padres Franceses y Alemanes. La Comisión no fué recibida por los primeros y en cuanto a los segundos, manifestaron que ellos estaban pronto a reconocer al Directorio General; pero que se lo impedía el Arzobispo señor Horacio Campillo.

Años después los Padres Alemanes reconocieron la autoridad del Directorio General, pero con la fundación de la Brigada «El Salvador», hicieron causa común, para iniciar una campaña en contra del Directorio General.

Después de haber ambas prestado la Promesa reglamentaria principiaron a reclamar la palabra «Dios» en la Promesa.

Cabe dejar constancia, señor Presidente, que con motivo de la fundación de los Exploradores de Chile, el Directorio General, con fecha 24 de Enero de 1931, dirigió una extensa nota al Bureau Internacional, denunciando estos hechos y que terminaba con estas palabras: «Las convicciones políticas e ideológicas de toda orden son del exclusivo dominio de cada cual. El Scoutismo Chileno sólo persigue, como lo concibió su fundador mundial, la educación integral del niño, que lo haga buen ciudadano y un hombre útil a sus semejantes».

Esta nota lleva las firmas de los señores Luis de la Barra Lastarria, Presidente; y Alvaro Vicencio, Secretario Internacional.

El Director del Bureau Internacional, que lo era entonces, Mr. Hubert Martin, contestó a esta comunicación con fecha 14 de Marzo de 1931, en los términos siguientes:

«En contestación a su carta de Enero 14, le adjunto una copia de una noticia que será publicada en Abril en la edición del «Jamboree» con respecto a los llamados «Exploradores de Chile».

«Nosotros nunca hemos oído hablar de este nuevo cuerpo y ellos no están reconocidos por el «Bureau Interfederal du Scoutisme Français», el cual es la Federación de todos los scouts franceses, incluyendo los Scouts de Francia

« (católicos «romanos»). Puedo agregar que nosotros aun estamos esperando en oír que su Asociación ha sido capaz de guardar todas las palabras de la «Promesa Scout como la dejó Baden Powell, incluyendo la cláusula» «Deber a Dios». Sinceramente. (Fdo.).—HUBER MARTÍN, « Director».

Mr. Martín, según su nota, respetó nuestra ideología y deja constancia que nuestra Promesa no contenía «los deberes para con Dios».

Lord Baden Powell también conocía la posición de la Asociación Chilena y jamás ejerció presión ni influencia en ningún sentido.

Estamos seguros que el señor Wilson tampoco había insistido acerca del particular a no mediar, como marcado interés, la presión de algunas asociaciones católicas americanas:

En el Informe de la Delegación a Bogotá, se deja constancia expresa que en la entrevista, que tuvo con Mr. Wilson, este Jefe internacional manifestó que algunas asociaciones scoutivas de América se habían quejado al Bureau Internacional de la ideología del Scoutismo Chileno.

Sobre el particular el señor Wilson accedió a una petición del Presidente de la Delegación Chilena: a que pidiera informe al Directorio General, cada vez que hubiera algo que se relacionara con nuestras actividades.

En la Conferencia de Bogotá se abordó el problema religioso en el Scoutismo, ante la cual la Delegación Chilena fijó sus puntos de vista, conocidos ya de los señores miembros del Directorio General, dentro de la mayor armonía con las demás delegaciones hermanas, de lo cual quedó constancia en las actas de la expresada Conferencia.

La Asociación Chilena tiene el compromiso de dar solución a este problema acerca de «los deberes para con Dios», en la Promesa Scout.

Debemos dejar constancia, señor Presidente, que el Directorio General jamás ha coartado los principios religiosos en los niños, ya que corresponde a los padres guiar a sus hijos en su propia religión.

Siempre ha procurado mantener la unidad scoutiva dentro de la Hermandad, impidiendo que en sus filas se introduzcan ideologías que dividen.

Las Brigadas Católicas, que en principio aceptaron la Promesa existente y nuestra reglamentación, sin embargo, después de haber sido reconocidas oficialmente, su actuación ha sido de lucha y anti-reglamentaria, por lo que se ha trizado ya la unidad scoutiva de la Asociación.

La Resolución V. de la Conferencia de Bogotá en su N.º 6 en la que recomienda las prácticas religiosas en el Scoutismo, de acuerdo con los dictados de la conciencia de los muchachos y normas del credo que profesen, a fin de no alterar la Hermandad Scout, constituye uno de los objetivos fundamentales del Movimiento.

La Asociación de los Boy Scouts de Chile, consecuente con esto mismo, accediendo a los deseos del Bureau Internacional y a la recomendación de la Conferencia de Bogotá podría incluir en la Promesa Scout «los deberes para con Dios», dejando siempre en libertad las personales creencias, para aquellos que deseen hacer uso de la Promesa actual.

La Promesa de Baven Powell en el «Guía del Scout» bajo dos redacciones similares:

Una de la página 39 dice: «Bajo mi honor prometo en cuanto me sea posible»:

- 1.—Cumplir con mi deber para con Dios y el Rey.
- 2.—Ayudar en todo momento a los demás.
- 3.—Obedecer la Ley de los Scout.

Otra de la página 66 dice: «Por mi honor prometo»:

- 1.—Ser fiel a Dios y al Rey.
- 2.—Hacer buenas acciones para con mis semejantes.
- 3.—Obedecer las Leyes del Estado.

La Promesa actual nuestra, es la siguiente:

«Prometo por mi honor, ser fiel a mi Patria, ayudar en todo tiempo a los demás y cumplir la Ley del Scout».

La nueva Promesa sería: *«Prometo por Dios y por mi honor: Ser fiel a mi Patria, ayudar en todo tiempo a los demás y cumplir la Ley del Scout».*

En consecuencia, quedarían dos Promesas reglamentarias, en forma optativa.

Los «Eclaireurs de France» que son los Scout libres pensadores por lo menos antes de la guerra mundial, tenían estas fórmulas optativas.

Todo lo cual los suscritos dejamos a la consideración del H. Directorio General, cumpliendo un mandato de la Junta Ejecutiva, al elevar este Informe.

Saludamos Scoutivamente al señor Presidente.

Fdo.—ERNESTO VALENZUELA B.—ERASMO VERRARA M.

El Presidente, señor Rivas da algunas explicaciones, diciendo que este asunto fué uno de los puntos tratados en la Conferencia Interamericana de Bogotá y, en la cual, por deferencia a nuestro país, se estableció en forma de recomendación. También hace presente que el señor Wilson, Director del B. S. I. B., ha escrito manifestando su extrañeza que nuestra asociación no contempla en su Promesa la palabra «Dios», y solicita que vería con agrado que nuestra Institución la incluya. Que con este motivo citó a la Junta Ejecutiva, quien nombró una comisión que estudiara este asunto, la que evacuó el informe leído anteriormente. Agrega que como esta reunión tiene por objeto oír la voz de las provincias, se acordó someterlo a la arbitrariedad de los señores delegados, y ofrece la palabra al respecto.

El señor Salazar dice que por tratarse de un asunto de tanta importancia, es de parecer que se someta a aprobación el informe y que se envíe en consulta a provincias, pues no está autorizado para dar su opinión o hacer indicaciones ya que este problema no estaba incluido en la tabla.

El señor Silva cree que el plazo señalado por la comisión, un mes, es demasiado largo.

El señor Luis Díaz dice que esta es una de las materias más peligrosas ya que en nuestro país se asimila la palabra Dios con una determinada secta religiosa, no como en Inglaterra en que no se considera relacionada con religión alguna, y pide que al enviarse a provincia, se aclare esto. —Se pone en votación el informe aprobándose y se acuerda enviarlo a provincia, dándosele un plazo de 20 días para responder.

Antes de terminar la sesión, a propuesta del delegado de Colchagua, señor Zegers, la Sala acordó el siguiente voto:

Todos los representantes de las Provincias del país a la reunión de Presidentes y Jefes Ejecutivos, condenan y repudian enérgicamente la actitud asumida por un grupo de Jefes Scouts rebeldes a nuestros Reglamentos.

El Presidente de la «Comisión Jamboree» dice que antes de levantarse la sesión quiere poner en conocimiento de los asistentes que en vista que únicamente 3 scouts se presentaron como postulantes al Jamboree, la Comisión informó, recomendando se declare desierto el concurso.

El Presidente señor Rivas dice que no habiendo otro punto que tratar y reiterando los agradecimientos a los señores Delegados que han tenido la gentileza de asistir a esta reunión, se levanta la sesión.—A las 8.40 horas.